

Medellín, 16 de junio de 2026

DECLARACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACION DEL TERRORISMO

Mineros S.A., sociedad constituida en Colombia con domicilio en Medellín y bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, ha implementado el Sistema Integral de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLA), el cual se fundamenta en los siguientes pilares:

1. Marco Normativo y Políticas Institucionales: El SIPLA se fundamenta en un conjunto de políticas, procedimientos y metodologías de gestión del riesgo debidamente aprobados por la Junta Directiva. Su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores, directivos, administradores y demás grupos de interés vinculados a la compañía.

2. Conocimiento del Cliente y las Contrapartes (KYC / KYP): Aplicamos procedimientos rigurosos de debida diligencia para el conocimiento y verificación de clientes, proveedores, empleados y accionistas.

3. Controles Operativos y Reporte: Contamos con mecanismos especializados que nos permiten:

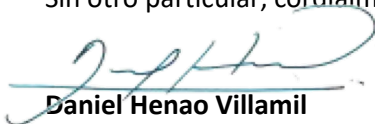
- Monitorear continuamente las operaciones e identificar señales de alerta de manera oportuna.
- Capacitar de forma permanente a nuestros colaboradores en la prevención.
- Reportar ante la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)

4. Estructura de Cumplimiento y Supervisión: La Junta Directiva ha designado un Oficial de Cumplimiento, responsable de coordinar, ejecutar y supervisar la efectividad del SIPLA, así como de mantener una comunicación directa con los órganos de gobierno y las autoridades regulatorias.

La verificación periódica del cumplimiento normativo y la eficacia de los controles implementados hacen parte integral del Plan Anual de Auditoría Interna y del alcance de la Revisoría Fiscal, quienes actúan conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas.

Mineros S.A. reconoce que la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo es una responsabilidad compartida, y reitera su disposición de actuar con integridad, transparencia y pleno respeto del ordenamiento jurídico colombiano e internacional en el desarrollo de todas sus actividades.

Sin otro particular, cordialmente,



Daniel Henao Villamil
CEO